



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.494

QUE CREA EL MUNICIPIO NUEVA TOLEDO EN EL V DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE NUEVA TOLEDO Y MODIFICA LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE RAÚL ARSENIÓ OVIEDO Y MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Créase el municipio de Nueva Toledo en el V Departamento Caaguazú y a éste efecto desaféctase su territorio de los Distritos de Raúl Arsenio Oviedo y Mariscal Francisco Solano López, con los siguientes límites:

LADO 1-2: Con rumbo N 84° 28' 13" E (Norte, ochenta y cuatro grados, veintiocho minutos, trece segundos, Este), mide 3.595,30 m. (tres mil quinientos noventa y cinco metros con treinta centímetros). Las coordenadas del punto 1 son: Este = 629383.07; Norte = 7235432.69.

LADO 2-3 Con rumbo N 47° 14' 47" E (Norte, cuarenta y siete grados, catorce minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 2.461,89 m. (dos mil cuatrocientos sesenta y un metros con ochenta y nueve centímetros). Las coordenadas del punto 2 son: Este = 632961.64; Norte = 7235779.14.

LADO 3-4: Con rumbo N 19° 9' 36" E (Norte, diecinueve grados, nueve minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 2.454,84 m. (dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros). Las coordenadas del punto 3 son: Este = 634769.36; Norte = 7237450.39.

LADO 4-5: Con rumbo N 38° 9' 45" E (Norte, treinta y ocho grados, nueve minutos, cuarenta y cinco segundos, Este), mide 1.542,52 m. (un mil quinientos cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros). Las coordenadas del punto 4 son: Este = 635575.05; Norte = 7239769.25.

LADO 5-6: Con rumbo N 75° 50' 19" E (Norte, setenta y cinco grados, cincuenta minutos, diecinueve segundos, Este), mide 844,88 m. (ochocientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros). Las coordenadas del punto 5 son: Este = 636528.16; Norte = 7240982.08.

LADO 6-7: Con rumbo N 49° 49' 27" E (Norte, cuarenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, veintisiete segundos, Este), mide 647,70 m. (seiscientos cuarenta y siete metros con setenta centímetros). Las coordenadas del punto 6 son: Este = 637347.37; Norte = 7241188.78.

LADO 7-8 Con rumbo N 11° 5' 50" E (Norte, once grados, cinco minutos, cincuenta segundos, Este), mide 746,67 m. (setecientos cuarenta y seis metros con sesenta y siete centímetros). Las coordenadas del punto 7 son: Este = 637842.25; Norte = 7241606.63.

LEY N° 4.494

LADO 8-9: Con rumbo N 71° 44' 58" E (Norte, setenta y un grados, cuarenta y cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 2.919,96 m. (dos mil novecientos diecinueve metros con noventa y seis centímetros). Las coordenadas del punto 8 son: Este = 637985.96; Norte = 7242339.34.

LADO 9-10: Con rumbo N 46° 7' 13" E (Norte, cuarenta y seis grados, siete minutos, trece segundos, Este), mide 2.816,56 m. (dos mil ochocientos dieciséis metros con cincuenta y seis centímetros). Las coordenadas del punto 9 son: Este = 640759.03; Norte = 7243253.79.

LADO 10-11: Con rumbo S 88° 12' 46" E (Sur, ochenta y ocho grados, doce minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 2.749,22 m. (dos mil setecientos cuarenta y nueve metros con veintidós centímetros). Las coordenadas del punto 10 son: Este = 642789.19; Norte = 7245206.08.

LADO 11-12: Con rumbo N 50° 46' 17" E (Norte, cincuenta grados, cuarenta y seis minutos, diecisiete segundos, Este), mide 1.562,38 m. (un mil quinientos sesenta y dos metros con treinta y ocho centímetros). Las coordenadas del punto 11 son: Este = 645537.07; Norte = 7245120.33.

LADO 12-13: Con rumbo S 89° 43' 31" E (Sur, ochenta y nueve grados, cuarenta y tres minutos, treinta y un segundos, Este), mide 4.733,19 m. (cuatro mil setecientos treinta y tres metros con diecinueve centímetros). Las coordenadas del punto 12 son: Este = 646747.33; Norte = 7246108.41.

LADO 13-14: Con rumbo S 77° 5' 10" E (Sur, setenta y siete grados, cinco minutos, diez segundos, Este), mide 2.709,46 m. (dos mil setecientos nueve metros con cuarenta y seis centímetros). Las coordenadas del punto 13 son: Este = 651480.47; Norte = 7246085.70.

LADO 14-15: Con rumbo N 74° 42' 28" E (Norte, setenta y cuatro grados, cuarenta y dos minutos, veintiocho segundos, Este), mide 1.761,51 m. (un mil setecientos sesenta y un metros con cincuenta y un centímetros). Las coordenadas del punto 14 son: Este = 654121.39; Norte = 7245480.17.

LADO 15-16: Con rumbo N 70° 40' 5" E (Norte, setenta grados, cuarenta minutos, cinco segundos, Este), mide 5.400,00 m. (cinco mil cuatrocientos metros). Las coordenadas del punto 15 son: Este = 655820.53; Norte = 7245944.76.

LADO 16-17: Con rumbo S 65° 19' 27" E (Sur, sesenta y cinco grados, diecinueve minutos, veintisiete segundos, Este), mide 720,63 m. (setecientos veinte metros con sesenta y tres centímetros). Las coordenadas del punto 16 son: Este = 660916.06; Norte = 7247732.39.

LADO 17-18: Con rumbo N 57° 51' 14" E (Norte, cincuenta y siete grados, cincuenta y un minutos, catorce segundos, Este), mide 2.451,64 m. (dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con sesenta y cuatro centímetros). Las coordenadas del punto 17 son: Este = 661570.89; Norte = 7247431.53.

LADO 18-19: Con rumbo N 26° 51' 33" E (Norte, veintiséis grados, cincuenta y un minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 2.185,37 m. (dos mil ciento ochenta y cinco metros con treinta y siete centímetros). Las coordenadas del punto 18 son: Este = 663646.67; Norte = 7248736.01.

LADO 19-20: Con rumbo N 15° 5' 5" E (Norte, quince grados, cinco minutos, cinco segundos, Este), mide 1.813,91 m. (un mil ochocientos trece metros con noventa y un centímetros). Las coordenadas del punto 19 son: Este = 664634.02; Norte = 7250685.63.

LEY N° 4.494

LADO 20-21: Con rumbo S 10° 34' 36" E (Sur, diez grados, treinta y cuatro minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 9.726,88 m. (nueve mil setecientos veintiséis metros con ochenta y ocho centímetros). Estas últimas 20 (veinte) líneas tienen origen en la intersección del Río Iguazú y el camino que conduce a las localidades de Yhú a Tacurupukú siguiendo por este camino, hasta llegar a la intersección del Río Acaray, que a la vez sirve de límite al Distrito de Vaquería. Las coordenadas del punto 20 son: Este = 665106.08; Norte = 7252437.03.

LADO 21-22: Con rumbo S 13° 8' 20" E (Sur, trece grados, ocho minutos, veinte segundos, Este), mide 5.663,80 m. (cinco mil seiscientos sesenta y tres metros con ochenta centímetros). Las coordenadas del punto 21 son: Este = 666891.46; Norte = 7242875.40.-

LADO 22-23: Con rumbo S 30° 15' 33" E (Sur, treinta grados, quince minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 4.111,65 m. (cuatro mil ciento once metros con sesenta y cinco centímetros). Las coordenadas del punto 22 son: Este = 668178.91; Norte = 7237359.87.

LADO 23-24: Con rumbo S 86° 53' 40" W (Sur, ochenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, Oeste), mide 4.625,78 m. (cuatro mil seiscientos veinticinco metros con setenta y ocho centímetros). Estas 3 (tres) últimas líneas tienen origen en la intersección del camino que conduce a las localidades de Yhú a Tacurupukú y el Río Acaray, siguiendo por este último, hasta llegar a la confluencia del Arroyo Paso Bolí. Las coordenadas del punto 23 son: Este = 670250.82; Norte = 7233808.41.

LADO 24-25: Con rumbo N 54° 15' 26" W (Norte, cincuenta y cuatro grados, quince minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 2.639,94 m. (dos mil seiscientos treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en la confluencia del Río Acaray y el Arroyo Paso Bolí, siguiendo por este último, hasta llegar al esquinero Sur-Este de una propiedad privada. Las coordenadas del punto 24 son: Este = 665631.83; Norte = 7233557.81.

LADO 25-26: Con rumbo S 83° 49' 14" W (Sur, ochenta y tres grados, cuarenta y nueve minutos, catorce segundos, Oeste), mide 2.370,30 m. (dos mil trescientos setenta metros con treinta centímetros). Esta línea tiene origen en la intersección del Arroyo Paso Bolí y el esquinero Sur-Este de una propiedad privada siguiendo por esta, hasta llegar al curso del Arroyo Ita. Las coordenadas del punto 25 son: Este = 663489.13; Norte = 7235099.92.

LADO 26-27: Con rumbo S 17° 35' 23" W (Sur, diecisiete grados, treinta y cinco minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 7.398,82 m. (siete mil trescientos noventa y ocho metros con ochenta y dos centímetros). Esta línea tiene origen en el esquinero Nor-Oeste de una propiedad privada y el curso del Arroyo Paso Itá siguiendo por este último, hasta llegar a su nacimiento. Las coordenadas del punto 26 son: Este = 661132.61; Norte = 7234844.77.

LADO 27-28: Con rumbo S 15° 31' 54" E (Sur, quince grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 5.353,13 m. (cinco mil trescientos cincuenta y tres metros con trece centímetros). Esta línea tiene origen en la nacimiento del Arroyo Paso Itá siguiendo por esta, hasta llegar en una de las penínsulas del lago Monday-mí. Las coordenadas del punto 27 son: Este = 658896.68 Norte = 7227791.89.

LADO 28-29: Con rumbo S 55° 41' 34" W (Sur, cincuenta y cinco grados, cuarenta y un minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.915,23 m. (un mil novecientos quince metros con veintitrés centímetros). Esta línea tiene origen en una de las península del Lago Monday-mí siguiendo por este último, hasta llegar a la confluencia del Arroyo Piray. Las coordenadas del punto 28 son: Este = 660330.08; Norte = 7222634.24.

LEY N° 4.494

LADO 29-30: Con rumbo N 64° 6' 14" W (Norte, sesenta y cuatro grados, seis minutos, catorce segundos, Oeste), mide 1.230,34 m. (un mil doscientos treinta metros con treinta y cuatro centímetros). Las coordenadas del punto 29 son: Este = 658748.05; Norte = 7221554.75.

LADO 30-31: Con rumbo N 35° 56' 16" W (Norte, treinta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 4.702,45 m. (cuatro mil setecientos dos metros con cuarenta y cinco centímetros). Las coordenadas del punto 30 son: Este = 657641.24; Norte = 7222092.09.

LADO 31-32: Con rumbo N 86° 33' 57" W (Norte, ochenta y seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 6.253,98 m. (seis mil doscientos cincuenta y tres metros con noventa y ocho centímetros). Las coordenadas del punto 31 son: Este = 654881.34; Norte = 7225899.45.

LADO 32-33: Con rumbo N 76° 27' 50" W (Norte, setenta y seis grados, veintisiete minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 4.097,14 m. (cuatro mil noventa y siete metros con catorce centímetros). Las coordenadas del punto 32 son: Este = 648638.59; Norte = 7226274.09.

LADO 33-34: Con rumbo N 46° 44' 37" W (Norte, cuarenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 4.548,20 m. (cuatro mil quinientos cuarenta y ocho metros con veinte centímetros). Estas 5 (cinco) últimas líneas tienen origen en la confluencia del Lago Monday-mí y el Arroyo Piray siguiendo por este último, hasta llegar a un camino vecinal que conduce al Barrio 11 de Setiembre. Las coordenadas del punto 33 son: Este = 644655.26; Norte = 7227233.05.

LADO 34-35: Con rumbo S 74° 15' 5" W (Sur, setenta y cuatro grados, quince minutos, cinco segundos, Oeste), mide 3.257,39 m. (tres mil doscientos cincuenta y siete metros con treinta y nueve centímetros). Esta línea tiene origen en la intersección del Arroyo Piray y el camino que conduce al Barrio 11 de Setiembre siguiendo por este último, hasta llegar al Río Iguazú. Las coordenadas del punto 34 son: Este = 641342.83; Norte = 7230349.76.

LADO 35-1: Con rumbo N 55° 56' 3" W (Norte, cincuenta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, tres segundos, Oeste), mide 10.652,70 m. (diez mil seiscientos cincuenta y dos metros con setenta centímetros). Esta línea tiene origen en la intersección del camino que conduce al Barrio 11 de Setiembre y el Río Iguazú siguiendo por este último, hasta llegar al camino que conduce a las localidades de Yhú a Tacurupukú. Las coordenadas del punto 35 son: Este = 638207.72; Norte = 7229465.65.

El área delimitada para el Municipio creado en la presente Ley, abarca la **SUPERFICIE DE 60.875 ha 2.917 m² (SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO HECTÁREAS CON DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS).**

Superficie Poligonal:	56.575 ha 9950 m ²
Superficie Extra Poligonal:	+4.340 ha 2216 m ²
Superficie Intra Poligonal:	- 40 ha 9249 m ²
SUPERFICIE TOTAL:	60.875 ha 2.917 m²

Artículo 2°.- Créase una Municipalidad en el Municipio establecido por el Artículo 1° de la presente Ley, con asiento en el pueblo de Nueva Toledo.

Artículo 3°.- Una vez promulgada la presente Ley, la Justicia Electoral deberá convocar a elecciones Municipales de acuerdo a la forma y plazos establecidos en las leyes correspondientes. Hasta tanto se elijan las nuevas autoridades, la administración del nuevo municipio permanecerá a cargo de los municipios de Raúl Arsenio Oviedo y Mariscal Francisco Solano López.

LEY N° 4.494

Artículo 4°.- Modifícanse los límites del Distrito de Raúl Arsenio Oviedo creado por Ley N° 1.143 de fecha 7 de octubre de 1985, con los siguientes datos técnicos:

LADO 1-35: Con rumbo S 55° 56' 3" E (Sur, cincuenta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, tres segundos, Este), mide 10.652,70 m. (diez mil seiscientos cincuenta y dos metros con setenta centímetros). Esta línea tiene origen en la intersección del camino que conduce a las localidades de Yhú a Tacurupukú y Río Yguazú siguiendo por este último, hasta llegar al camino que conduce a la localidad de San Juan. La coordenada del punto 1 es: Este = 629383.07; Norte = 7235432.69.

LADO 35-34: Con rumbo N 74° 15' 5" E (Norte, setenta y cuatro grados, quince minutos, cinco segundos, Este), mide 3.257,39 m. (tres mil doscientos cincuenta y siete metros con treinta y nueve centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones del Río Yguazú y el camino que conduce a la localidad de San Juan siguiendo por este último, hasta llegar a la naciente del Arroyo Piray. La coordenada del punto 35 es: Este = 638207.72; Norte = 7229465.65.

LADO 34-33: Con rumbo S 46° 44' 37" E (Sur, cuarenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 4.548,20 m. (cuatro mil quinientos cuarenta y ocho metros con veinte centímetros). La coordenada del punto 34 es: Este = 641342.83; Norte = 7230349.76.

LADO 33-32: Con rumbo S 76° 27' 50" E (Sur, setenta y seis grados, veintisiete minutos, cincuenta segundos, Este), mide 4.097,14 m. (cuatro mil noventa y siete metros con catorce centímetros). La coordenada del punto 33 es: Este = 644655.26; Norte = 7227233.05.

LADO 32-31: Con rumbo S 86° 33' 57" E (Sur, ochenta y seis grados, treinta y tres minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 6.253,98 m. (seis mil doscientos cincuenta y tres metros con noventa y ocho centímetros). Estas 3 (tres) últimas líneas tienen origen en la naciente del Arroyo Piray siguiendo por este, hasta llegar a una de las penínsulas del Lago Monday-mi. La coordenada del punto 32 es: Este = 648638.59; Norte = 7226274.09.

LADO 31-30: Con rumbo S 35° 56' 16" E (Sur, treinta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, dieciséis segundos, Este), mide 4.702,45 m. (cuatro mil setecientos dos metros con cuarenta y cinco centímetros). La coordenada del punto 31 es: Este = 654881.34; Norte = 7225899.45.

LADO 30-29: Con rumbo S 64° 6' 14" E (Sur, sesenta y cuatro grados, seis minutos, catorce segundos, Este), mide 1.230,34 m. (un mil doscientos treinta metros con treinta y cuatro centímetros). La coordenada del punto 30 es: Este = 657641.24; Norte = 7222092.09.

LADO 29-28: Con rumbo N 55° 41' 34" E (Norte, cincuenta y cinco grados, cuarenta y un minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 1.915,23 m. (un mil novecientos quince metros con veintitrés centímetros). La coordenada del punto 29 es: Este = 658748.05 Norte = 7221554.75.

LADO 28-36: Con rumbo S 53° 45' 37" E (Sur, cincuenta y tres grados cuarenta y cinco minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 5.820,13 m. (cinco mil ochocientos veinte metros con trece centímetros). Estas 4 (cuatro) últimas líneas tienen origen en la confluencia del Arroyo Piray y el Lago Monday-mi siguiendo por este, hasta llegar en una de las penínsulas del Lago Monday-mí a su vez es el vértice N° 20 del Distrito de Tembiaporá. La coordenada del punto 28 es: Este = 660330.08; Norte = 7222634.24.

LADO 36-37: Con rumbo S 72° 35' 3" W (Sur, setenta y dos grados, treinta y cinco minutos, tres segundos, Oeste), mide 2.829,59 m. (dos mil ochocientos veintinueve metros con cincuenta y nueve centímetros). La coordenada del punto 36 es: Este = 665024.31; Norte = 7219193.58.

LEY N° 4.494

LADO 37-38: Con rumbo N 2° 43' 35" E (Norte, dos grados, cuarenta y tres minutos, treinta y cinco segundos, Este), mide 206,03 m. (doscientos seis metros con tres centímetros). La coordenada del punto 37 es: Este = 662324.44; Norte = 7218346.67.

LADO 38-39: Con rumbo S 88° 47' 11" W (Sur, ochenta y ocho grados, cuarenta y siete minutos, once segundos, Oeste), mide 2.313,33 m. (dos mil trescientos trece metros con treinta y tres centímetros). La coordenada del punto 38 es: Este = 662334.24; Norte = 7218552.47.

LADO 39-40: Con rumbo S 00° 28' 25" W (Sur, cero grado, veintiocho minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 1.185,85 m. (un mil ciento ochenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros). La coordenada del punto 39 es: Este = 660021.43; Norte = 7218503.47.

LADO 40-41: Con rumbo S 60° 2' 47" W (Sur, sesenta grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 667,34 m. (seiscientos sesenta y siete metros con treinta y cuatro centímetros). La coordenada del punto 40 es: Este = 660011.63; Norte = 7217317.66.

LADO 41-42: Con rumbo S 15° 22' 6" E (Sur, quince grados, veintidós minutos, seis segundos, Este), mide 5.213,87 m. (cinco mil doscientos trece metros con ochenta y siete centímetros). La coordenada del punto 41 es: Este = 659433.42; Norte = 7216984.46.

LADO 42-43: Con rumbo S 89° 43' 28" W (Sur, ochenta y nueve grados, cuarenta y tres minutos, veintiocho segundos, Oeste), mide 2.038,44 m. (dos mil treinta y ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros). La coordenada del punto 42 es: Este = 660815.22; Norte = 7211957.03.

LADO 43-44: Con rumbo S 11° 24' 30" E (Sur, once grados, veinticuatro minutos, treinta segundos, Este), mide 2.799,32 m. (dos mil setecientos noventa y nueve metros con treinta y dos centímetros). La coordenada del punto 43 es: Este = 658776.80; Norte = 7211947.23.

LADO 44-45: Con rumbo S 88° 53' 02" W (Sur, ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, dos segundos, Oeste), mide 1.509,50 m. (un mil quinientos nueve metros con cincuenta centímetros). La coordenada del punto 44 es: Este = 659330.51; Norte = 7209203.21.

LADO 45-46: Con rumbo S 54° 43' 39" W (Sur, cincuenta y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 984,31 m. (novecientos ochenta y cuatro metros con treinta y un centímetros). La coordenada del punto 45 es: Este = 657821.30; Norte = 7209173.81.

LADO 46-47: Con rumbo N 39° 58' 15" W (Norte, treinta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, quince segundos, Oeste), mide 2.173,90 m. (dos mil ciento setenta y tres metros con noventa centímetros). La coordenada del punto 46 es: Este = 657017.69; Norte = 7208605.41.

LADO 47-48: Con rumbo S 20° 38' 15" W (Sur, veinte grados, treinta y ocho minutos, quince segundos, Oeste), mide 1.612,70 m. (un mil seiscientos doce metros con setenta centímetros). La coordenada del punto 47 es: Este = 655621.18; Norte = 7210271.42.

LADO 48-49: Con rumbo S 76° 7' 35" W (Sur, setenta y seis grados, siete minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), mide 1.675,70 m. (un mil seiscientos setenta y cinco metros con setenta centímetros). La coordenada del punto 48 es: Este = 655052.78; Norte = 7208762.21.

LADO 49-50: Con rumbo N 2° 48' 56" W (Norte, dos grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 598,53 m. (quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y tres centímetros). La coordenada del punto 49 es: Este = 653425.96; Norte = 7208360.41.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

LEY N° 4.494

LADO 60-61: Con rumbo N 88° 51' 42" E (Norte, ochenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 1.037,55 m. (un mil treinta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones de los caminos que conducen a las localidades de 1° de Mayo y Panambí, siguiendo por este último, hasta llegar al camino que conduce al asentamiento indígena Panambí. La coordenada del punto 60 es: Este = 630594.27; Norte = 7220223.82.

LADO 61-62: Con rumbo N 6° 48' 00" W (Norte, seis grados, cuarenta y ocho minutos, cero segundo, Oeste), mide 2.552,94 m. (dos mil quinientos cincuenta y dos metros con noventa y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones de los caminos que conducen a las localidades de Panambí y el asentamiento indígena Panambí siguiendo por este, hasta llegar a la naciente del Arroyo sin nombre. La coordenada del punto 61 es: Este = 630291.99; Norte = 7222758.80.

LADO 62-63: Con rumbo N 39° 35' 10" W (Norte, treinta y nueve grados, treinta y cinco minutos, diez segundos, Oeste), mide 3.318,21 m. (tres mil trescientos dieciocho metros con veintidós centímetros). Esta línea tiene origen en la naciente del Arroyo sin nombre siguiendo por este, hasta llegar al Arroyo Ybycuí. La coordenada del punto 62 es: Este = 630291.99; Norte = 7222758.80.

LADO 63-64: Con rumbo N 40° 22' 53" E (Norte, cuarenta grados, veintidós minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 8.189,28 m. (ocho mil ciento ochenta y nueve metros con veintiocho centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones de los Arroyos sin nombre y Ybycuí siguiendo por este, hasta llegar a la confluencia del Río Yguazú. La coordenada del punto 63 es: Este = 628177.50; Norte = 7225316.03.

LADO 64-1: Con rumbo N 46° 17' 53" W (Norte, cuarenta y seis grados, diecisiete minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 5.458,44 m. (cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en las confluencias del Arroyo Ybycuí y el Río Yguazú siguiendo por este último, hasta llegar a la intersección del camino que conduce a las localidades de Yhú a Tacurupuku. La coordenada del punto 64 es: Este = 633483.11; Norte = 7231554.21.

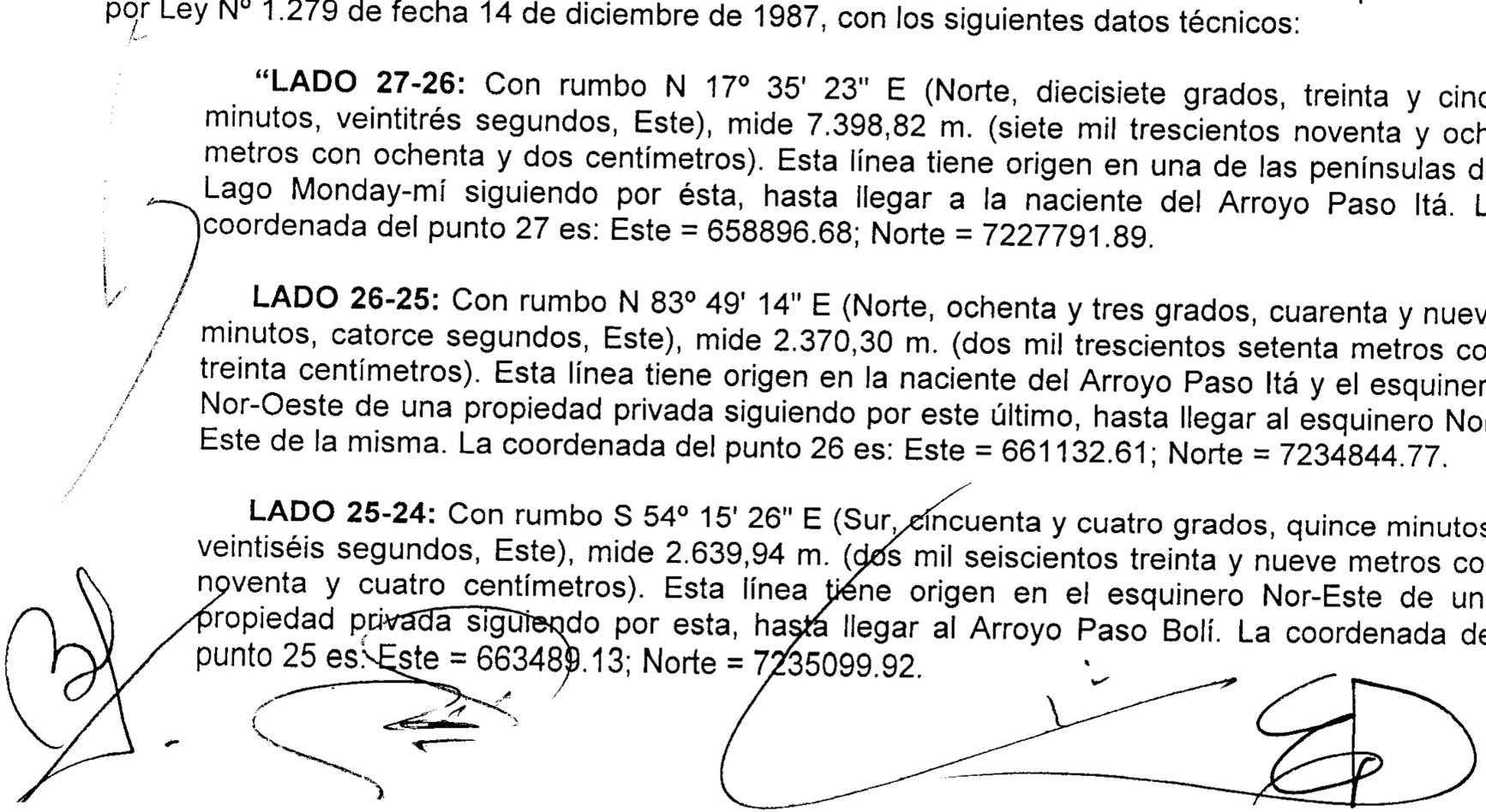
El resto del área del Municipio afectado en el presente artículo, abarca la **SUPERFICIE de 52.910 ha 0485 m² (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ HECTÁREAS CON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).**"

Artículo 5°.- Modifícanse los límites del Distrito de Mariscal Francisco Solano López creado por Ley N° 1.279 de fecha 14 de diciembre de 1987, con los siguientes datos técnicos:

"LADO 27-26: Con rumbo N 17° 35' 23" E (Norte, diecisiete grados, treinta y cinco minutos, veintitrés segundos, Este), mide 7.398,82 m. (siete mil trescientos noventa y ocho metros con ochenta y dos centímetros). Esta línea tiene origen en una de las penínsulas del Lago Monday-mí siguiendo por ésta, hasta llegar a la naciente del Arroyo Paso Itá. La coordenada del punto 27 es: Este = 658896.68; Norte = 7227791.89.

LADO 26-25: Con rumbo N 83° 49' 14" E (Norte, ochenta y tres grados, cuarenta y nueve minutos, catorce segundos, Este), mide 2.370,30 m. (dos mil trescientos setenta metros con treinta centímetros). Esta línea tiene origen en la naciente del Arroyo Paso Itá y el esquinero Nor-Oeste de una propiedad privada siguiendo por este último, hasta llegar al esquinero Nor-Este de la misma. La coordenada del punto 26 es: Este = 661132.61; Norte = 7234844.77.

LADO 25-24: Con rumbo S 54° 15' 26" E (Sur, cincuenta y cuatro grados, quince minutos, veintiséis segundos, Este), mide 2.639,94 m. (dos mil seiscientos treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en el esquinero Nor-Este de una propiedad privada siguiendo por esta, hasta llegar al Arroyo Paso Bolí. La coordenada del punto 25 es: Este = 663489.13; Norte = 7235099.92.



LEY N° 4.494

LADO 60-61: Con rumbo N 88° 51' 42" E (Norte, ochenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 1.037,55 m. (un mil treinta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones de los caminos que conducen a las localidades de 1° de Mayo y Panambí, siguiendo por este último, hasta llegar al camino que conduce al asentamiento indígena Panambí. La coordenada del punto 60 es: Este = 630594.27; Norte = 7220223.82.

LADO 61-62: Con rumbo N 6° 48' 00" W (Norte, seis grados, cuarenta y ocho minutos, cero segundo, Oeste), mide 2.552,94 m. (dos mil quinientos cincuenta y dos metros con noventa y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones de los caminos que conducen a las localidades de Panambí y el asentamiento indígena Panambí siguiendo por este, hasta llegar a la naciente del Arroyo sin nombre. La coordenada del punto 61 es: Este = 630291.99; Norte = 7222758.80.

LADO 62-63: Con rumbo N 39° 35' 10" W (Norte, treinta y nueve grados, treinta y cinco minutos, diez segundos, Oeste), mide 3.318,21 m. (tres mil trescientos dieciocho metros con veintiún centímetros). Esta línea tiene origen en la naciente del Arroyo sin nombre siguiendo por este, hasta llegar al Arroyo Ybycuí. La coordenada del punto 62 es: Este = 630291.99; Norte = 7222758.80.

LADO 63-64: Con rumbo N 40° 22' 53" E (Norte, cuarenta grados, veintidós minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 8.189,28 m. (ocho mil ciento ochenta y nueve metros con veintiocho centímetros). Esta línea tiene origen en las intersecciones de los Arroyos sin nombre y Ybycuí siguiendo por este, hasta llegar a la confluencia del Río Yguazú. La coordenada del punto 63 es: Este = 628177.50; Norte = 7225316.03.

LADO 64-1: Con rumbo N 46° 17' 53" W (Norte, cuarenta y seis grados, diecisiete minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 5.458,44 m. (cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en las confluencias del Arroyo Ybycuí y el Río Yguazú siguiendo por este último, hasta llegar a la intersección del camino que conduce a las localidades de Yhú a Tacurupuku. La coordenada del punto 64 es: Este = 633483.11; Norte = 7231554.21.

El resto del área del Municipio afectado en el presente artículo, abarca la **SUPERFICIE de 52.910 ha 0485 m² (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ HECTÁREAS CON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).**"

Artículo 5°.- Modifícanse los límites del Distrito de Mariscal Francisco Solano López creado por Ley N° 1.279 de fecha 14 de diciembre de 1987, con los siguientes datos técnicos:

"LADO 27-26: Con rumbo N 17° 35' 23" E (Norte, diecisiete grados, treinta y cinco minutos, veintitrés segundos, Este), mide 7.398,82 m. (siete mil trescientos noventa y ocho metros con ochenta y dos centímetros). Esta línea tiene origen en una de las penínsulas del Lago Monday-mí siguiendo por ésta, hasta llegar a la naciente del Arroyo Paso Itá. La coordenada del punto 27 es: Este = 658896.68; Norte = 7227791.89.

LADO 26-25: Con rumbo N 83° 49' 14" E (Norte, ochenta y tres grados, cuarenta y nueve minutos, catorce segundos, Este), mide 2.370,30 m. (dos mil trescientos setenta metros con treinta centímetros). Esta línea tiene origen en la naciente del Arroyo Paso Itá y el esquinero Nor-Oeste de una propiedad privada siguiendo por este último, hasta llegar al esquinero Nor-Este de la misma. La coordenada del punto 26 es: Este = 661132.61; Norte = 7234844.77.

LADO 25-24: Con rumbo S 54° 15' 26" E (Sur, cincuenta y cuatro grados, quince minutos, veintiséis segundos, Este), mide 2.639,94 m. (dos mil seiscientos treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros). Esta línea tiene origen en el esquinero Nor-Este de una propiedad privada siguiendo por esta, hasta llegar al Arroyo Paso Bolí. La coordenada del punto 25 es: Este = 663489.13; Norte = 7235099.92.

LEY N° 4.494

LADO 24-23: Con rumbo S 86° 53' 40" E (Sur, ochenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, Este), mide 4.625,78 m. (cuatro mil seiscientos veinticinco metros con setenta y ocho centímetros). Esta línea tiene origen en el esquinero Sur-Este de la propiedad y el curso del Arroyo paso Bolí siguiendo por esta, hasta llegar a la desembocadura en el Río Acaray. La coordenada del punto 24 es: Este = 665631.83; Norte = 7233557.81.

LADO 23-61: Con rumbo S 29° 28' 48" E (Sur, veintinueve grados, veintiocho minutos, cuarenta y ocho segundos, Este), mide 4.715,24 m. (cuatro mil setecientos quince metros con veinticuatro centímetros). La coordenada del punto 23 es: Este = 670250.82; Norte = 7233808.41.

LADO 61-62: Con rumbo S 74° 5' 19" E (Sur, setenta y cuatro grados, cinco minutos, diecinueve segundos, Este), mide 9.500 m. (nueve mil quinientos metros). La coordenada del punto 61 es: Este = 672571.29; Norte = 7229703.67.

LADO 62-63: Con rumbo S 46° 5' 19" E (Sur, cuarenta y seis grados, cinco minutos, diecinueve segundos, Este), mide 17.000 m. (diecisiete mil metros). La coordenada del punto 62 es: Este = 681707.31; Norte = 7227099.23.

LADO 63-64: Con rumbo S 34° 5' 19" E (Sur, treinta y cuatro grados, cinco minutos, diecinueve segundos, Este), mide 14.500 m. (catorce mil quinientos metros). La coordenada del punto 63 es: Este = 693954.33; Norte = 7215308.96.

LADO 64-65: Con rumbo S 31° 5' 19" E (Sur, treinta y un grados, cinco minutos, diecinueve segundos, Este), mide 10.500 m. (diez mil quinientos metros). Estas 5 (cinco) últimas líneas tienen origen en la desembocadura del Arroyo Paso Bolí y el Río Acaray siguiendo por este último, hasta llegar a su confluencia con el Río Iguazú. La coordenada del punto 64 es: Este = 702081,20; Norte = 7203300.47.

LADO 65-66: Con rumbo S 70° 00' 52" W (Sur, setenta grados, cero minuto, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 8.500 m. (ocho mil quinientos metros). La coordenada del punto 65 es: Este = 707503.01; Norte = 7194308.58.

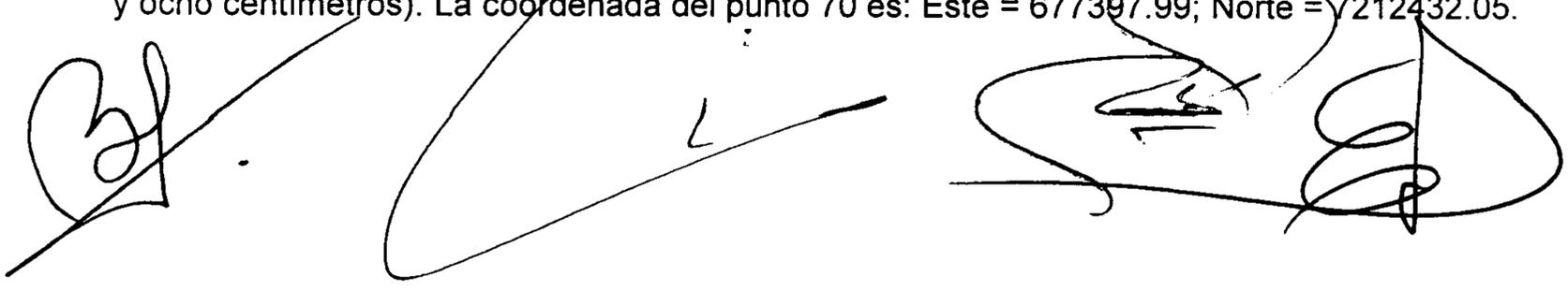
LADO 66-67: Con rumbo N 28° 33' 1" W (Norte, veintiocho grados, treinta y tres minutos, un segundo, Oeste), mide 9.000 m. (nueve mil metros). La coordenada del punto 66 es: Este = 699514.89; Norte = 7191403.43.

LADO 67-68: Con rumbo N 85° 39' 3" W (Norte, ochenta y cinco grados, treinta y nueve minutos, tres segundos, Oeste), mide 12.200 m. (doce mil doscientos metros). La coordenada del punto 67 es: Este = 695213.51; Norte = 7199309.01.

LADO 68-69: Con rumbo N 41° 54' 42" W (Norte, cuarenta y un grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste), mide 7.000 m. (siete mil metros). La coordenada del punto 68 es: Este = 683048.64; Norte = 7200234.21.

LADO 69-70: Con rumbo N 7° 56' 25" W (Norte, siete grados, cincuenta y seis minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 7.056,26 m. (siete mil cincuenta y seis metros con veintiséis centímetros). La coordenada del punto 69 es: Este = 678372.75; Norte = 7205443.44.

LADO 70-36: Con rumbo N 61° 20' 45" W (Norte, sesenta y un grados, veinte minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 14.100,58 m. (catorce mil cien metros con cincuenta y ocho centímetros). La coordenada del punto 70 es: Este = 677397.99; Norte = 7212432.05.



LEY N° 4.494

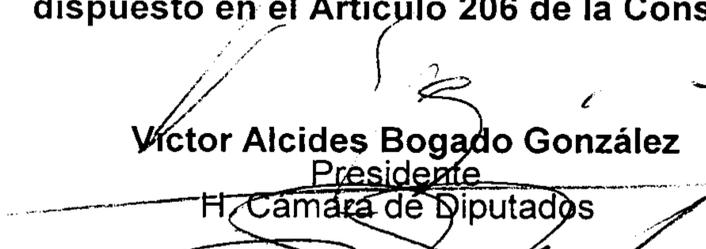
LADO 36-28: Con rumbo N 53° 45' 37" W (Norte, cincuenta y tres grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y siete segundo, Oeste), mide 5.820,13 m. (cinco mil ochocientos veinte metros con trece centímetros). La coordenada del punto 36 es: Este = 665024.31; Norte = 7219193.58.

LADO 28-27: Con rumbo N 15° 31' 54" W (Norte, quince grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 5.353,13 m. (cinco mil trescientos cincuenta y tres metros con trece centímetros). Estas 8 (ocho) últimas líneas tienen origen en la confluencia del Río Acaray y el Río Yguazú siguiendo por este último, hasta llegar a una de las penínsulas del Lago Monday-mí. La coordenada del punto 28 es: Este = 660330.07; Norte = 7222634.24.

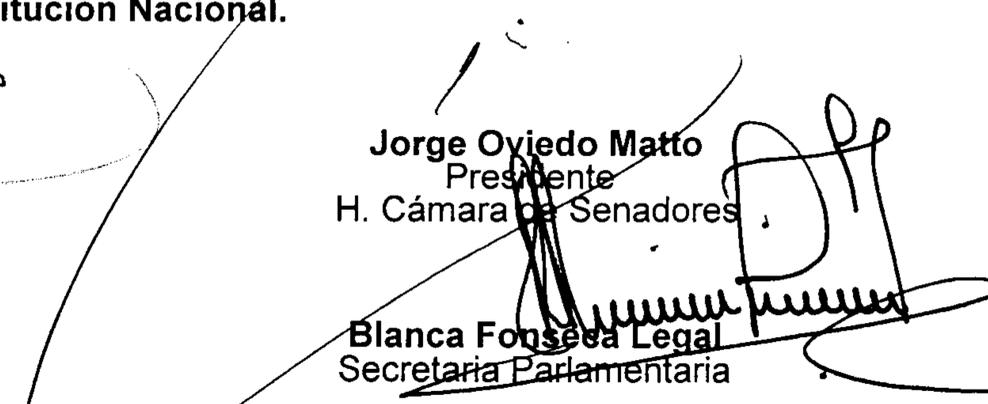
El resto del área del Municipio afectado en el presente artículo, abarca la **SUPERFICIE de 79.240 ha 1.827 m² (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA HECTÁREAS CON UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS).**"

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los once días del mes de agosto del año dos mil once, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.


Victor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Mario Soto Estigarribia
Secretario Parlamentario

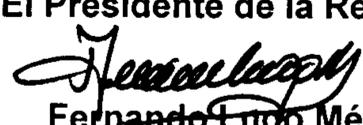

Jorge Oyiedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

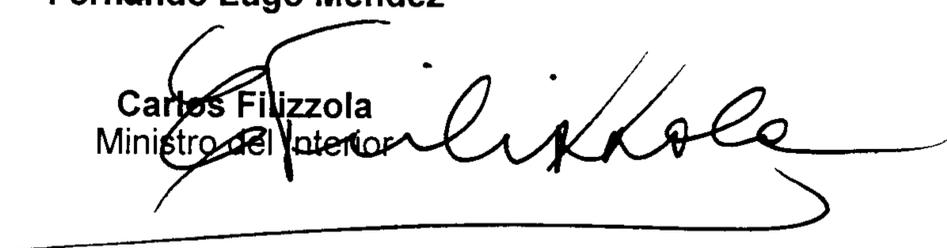

Blanca Fonseca Legal
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 16 de noviembre de 2011.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Carlos Filizzola
Ministro del Interior